

Organismo Autónomo de Deportes

ANUNCIO

2190

90872

Expediente: 2022028397

ASUNTO: Listado definitivo de aspirantes admitido/as y excluidos/as y designación del Tribunal de Valoración correspondientes a la convocatoria de concurso para cubrir mediante personal laboral fijo la plaza de Arquitecto Técnico, grupo II que figura en la plantilla de personal de este Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal, mediante Resolución núm.248/2024, de 19 de abril, resolvió:

"PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas para formar parte del proceso selectivo, para la provisión, mediante concurso de 1 plaza de Arquitecto Técnico del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna del GRUPO II, personal laboral, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm 159 el 30 de diciembre de 2022. Modificadas por acuerdo de la Junta del Organismo Autónomo de Deportes el 17 de febrero de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº24 el 24 de febrero de 2023 y nº158 el 29 de diciembre de 2023, respectivamente:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
CURBELO BRITO	ROSA MARÍA	43796463R
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MÓNICA ÁNGELA	43376253R
BATISTA GARCÍA	PEDRO MANUEL	43615899X
GONZÁLEZ GÓMEZ	JAVIER	78696256P

SEGUNDO.- Designar al siguiente Tribunal de Valoración para el procedimiento selectivo para la provisión, mediante concurso de 1 plaza de Arquitecto Técnico del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna del GRUPO II, personal laboral, que estará integrado por los/as siguientes funcionarios/as de carrera, que poseen los requisitos establecidos en la Base Sexta de las que rigen el proceso:

Presidente:

- Titular: Ernesto Julio Padrón Herrera
- Suplente: Francisco Javier de la Cruz Aguilar

Vocales:

- Titular: Rosana García Gaviño
- Suplente: Regina Delgado Sosa
- Titular: Patricia Bravo de Laguna Armas
- Suplente: Eva María Morena Pedreiro
- Titular: Francisco Suárez Hernández
- Suplente: Antonio Vera Mesa
- Titular: Josefa María Hernández Hernández
- Suplente: Pilar González Hernández

Secretaría:

- Titular: Antonia Barrios Marichal
- Suplente: Juan Miguel Albertos García"

La Resolución núm. 248/2024, de 19 de abril, se hará pública, además de en el presente Boletín Oficial de la Provincia, a través del Tablón de Edictos Corporativo y la página web municipal.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la citada publicación; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (Decreto del Sr. Alcalde nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto 8/2024, de 4 de enero), Badel Albelo Hernández, firmado electrónicamente.